

El Arenal: puerto y paseo de Bilbao en el siglo XVIII

(The Arenal: Port and promenade in 18th century Bilbao)

Salazar Arechalde, José I.

Ayuntamiento de Santurtzi. Avda. Murrieta, 6 . 48980 Santurtzi

BIBLID [1137-439X (2010), 33; 361-373]

Recep.: 30.12.2009

Acep.: 14.05.2010

El espacio urbano del Arenal, que tan bien supo reflejar el pintor Luis Paret a fines del siglo XVIII, acogió dos usos predominantes. Fue puerto fluvial y ubicó el principal paseo de los bilbaínos. Al final de siglo, y al hilo de las necesidades que acuciaban a Bilbao en relación con la vivienda, se convertirá además en lugar residencial.

Palabras Clave: Urbanismo. Bilbao. Arenal.

Areatzako hiri-espazioak, XVIII. mendean Luis Paret margolariak hain egoki islatu zuenak, bi erabilera nagusi izan zituen. Ibai-portu izan zen, eta bilbotarren ibiltoki nagusia hartu zuen. Mendearren azkenean, eta Bilbon etxebizitza-premia handia zelako, bizitegi-gune bilakatu zen gainera.

Giltza-Hitzak: Hirigintza. Bilbo. Areatza.

L'espace urbain de l'Arenal, que le peintre Luis Paret a si bien su refléter à la fin du XVIII^{ème} siècle, reçut deux usages prédominants. Il fut un port fluvial et la promenade principale des habitants de Bilbao. A la fin du siècle, et au fil des besoins de Bilbao en matière de logement, il deviendra un lieu résidentiel.

Mots Clés : Urbanisme. Bilbao. Arenal.

1. EL ARENAL. ANÁLISIS DE UN ESPACIO URBANO

Entre las grandes obras del museo de Bellas Artes de Bilbao, podemos admirar el cuadro que Luis Paret Alcázar dedicara al Arenal bilbaino. En un primer plano se ve la típica actividad portuaria de acumulación y carga de mercancías. Un grupo de hombres y mujeres acarrear al atardecer bultos y paquetes mientras suben la rampa del muelle. Toneles, cajas, vasijas, carretas de bueyes, botes, barricas y hasta una gran ancla, completan el escenario de trabajo portuario.

Si, por otro lado, viajamos a Londres y visitamos la National Gallery, contemplaremos otra obra del mismo pintor, también del Arenal, en donde éste refleja un lugar de sosiego y ocio, típico paseo utilizado por el vecindario de la villa. Elegantes damas y atildados caballeros conversan ceremoniosos bajo los grandes y frondosos tilos del paseo o deambulan entre sus sendas. La actividad laboral, también presente en este cuadro, cede protagonismo y casi se limita a un conjunto de mercancías amontonadas en los muelles de la ría.

Ambos aspectos, puerto y paseo, plasmados por el excelente pintor madrileño estarán presentes en la historia de un espacio urbano desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XX.

En este trabajo, centrado especialmente en el tiempo en la segunda mitad del siglo XVIII, queremos analizar esos aspectos que tan bien supo reflejar Paret en su larga estancia en Bilbao.

Partimos de la idea de que todo espacio urbano tiene su historia. Se trata por tanto de explicar el antes y el después —el tiempo—, de una parte —el espacio— de la ciudad. Lo que desde un punto de vista urbanístico calificó el arquitecto italiano Aldo Rossi como Área-Estudio.

Para ello se hace preciso delimitar ese contorno urbano a estudiar. Partiendo desde lo que hoy es el puente del Arenal y teatro Arriaga, llegamos hasta lo que antaño era el barrio de la Sendija, en donde hoy confluyen las calles Esperanza y Viuda de Epalza. El límite oeste es la ría bilbaína y el este la iglesia de San Nicolás.

El análisis de esta parte de la ciudad con forma triangular, ofrece la ventaja, como diría el autor italiano antes reseñado, de una mayor concreción a efectos de un mejor conocimiento del lugar.

En suma, trataremos de explicar mejor el papel que ha desempeñado una parte del espacio de Bilbao en la historia de la Villa, partiendo de la génesis de ese espacio, su constitución, los cambios que se han ido produciendo, las permanencias, para explicar acaso una obviedad, tal y como ha explicado Karl Schlogel en una obra enormemente clarificadora, y es que toda historia tiene su sitio, toda historia tiene lugar y que, en definitiva, “No hay historia en Ninguna Parte”.

2. ORÍGENES Y DESARROLLO. ASTILLEROS, MUELLES, PASEOS Y LONJAS

Fue el Arenal en épocas remotas de los siglos medievales, un lugar sin urbanizar en los alrededores del arrabal de igual nombre. Allí se desarrollaban actividades relacionadas con el mundo marítimo, en especial se localizaban precarios astilleros para la construcción de carracas, pinazas o carabelas. Sabemos que las primeras actividades portuarias de Bilbao, aun antes de su fundación, tuvieron lugar básicamente en los alrededores de la parroquia de San Antón cuando todavía esta no existía. De hecho la fundación de la Villa, según su carta puebla, tiene lugar allí “en el puerto de Bilbao”.

Sin embargo, con la constitución del Consulado en 1511, los muelles de la ría se fueron ampliando en esa época, hacia la zona de los arenales, y este espacio incrementó de manera notable sus actividades relacionadas con la mar. Tenemos noticias, en documentación de 1513, de que en el Arenal se construyó un dique con más de 600 estacas de madera cogidas de los montes concejiles, con hierros, clavos y el necesario relleno de piedras. Intervinieron en la obra carpinteros, bateleros, cargadoras de madera en una costosa obra que supuso un gasto para las finanzas municipales de más de 100.000 maravedíes.

Con el terreno ganado a la ría, los usos de la zona se multiplican. Ese doble carácter que reflejara Paret en sus cuadros del siglo XVIII, aunque de manera menos acusada, ya lo posee el espacio del Arenal dos siglos antes. Tanto en las Ordenanzas de 1548, como en las de 1593, se reflejan los usos portuarios y los de esparcimiento.

Item ordenaron y mandaron, que ningunas ni algunas personas de la dicha villa, y de sus rebales ni extranjeros en la campa del arenal no hagan ninguna hoyo ni horado, ni pongan maderas ni tablas, ni toldos ningunos, ni lombardas ni acarrear por la dicha campa maderas ni tablas, ni pipas de vino, ni sardinas, ni cobre, ni pescado, ni otras mercaderías, ni otra cosa alguna por el suelo, ni con bueyes ni carros, ni a manos, ni carguen anclas, ni otras mercaderías, ni otra cosa alguna, de las señales de maderas que por estacas están en la punta de la dicha campa, en adelante azia la parte de la Cendeja, so pena que pague cada uno por cada vez 500 maravedíes, y que lo quiten todo ello a su costa de los tales dueños que pusieren y hizieren lo susodicho, y pesquisa aya lugar.

El precepto transcrito de las ordenanzas de 1548 aparece también recogido en las de 1593 con algunas diferencias. En las más modernas, en el título XII, se cita el uso de otros medios de transporte como la narrias que en el anterior no aparecen. Igualmente se mencionan otros productos como la sidra y se alude al lugar donde se posibilita esa actividad de carga y descarga con mayor precisión. “Comenzando por junto a la casa del cáñamo y peso, hasta el río llevándolo derecho por junto de la acequia”. Además se añade la prohibición de echar en el prado ganado como puercos, ánades, ánsares bajo amenaza de sanción y la muerte del ganado intruso.

La finalidad de ambas normas es proteger el campo del Arenal como lugar de recreo, procurando que esté limpio, libre de embarazos y bien plantado.

Por pasiva sabemos también los otros usos ligados con el puerto fluvial que se daban en ese espacio.

Allí se acarreaban con bueyes, carros, narrias y aun a mano, todo tipo de mercaderías, con especial mención a las anclas de hierro. La solución que plantean las Ordenanzas ante esos dos usos de trabajo y de descanso, es fijar de manera más nítida un espacio –de la casa de cáñamo y peso hasta el río junto a la acequia– para la actividad relacionada con el puerto, dejando el resto, prado o campo del Arenal para el esparcimiento o, como se dice en el lenguaje de la época, para la recreación. Espacios yuxtapuestos pero al tiempo bien delimitados para evitar, en lo posible, las interferencias de uso.

Aquí también se hallaba la casa de cáñamo perteneciente al hospital de San Lázaro, de origen medieval, y era preceptivo para los cordeleros depositar en ella el material que usaban bajo sanción de 2.000 maravedíes.

3. CONSOLIDACIÓN DE MUELLES Y PROTECCIÓN DE JARDINES

La custodia del prado del Arenal para uso de viandantes desocupados, ya examinado, se mantiene en el siglo XVIII. Y aquí de manera más pormenorizada, aunque repitiendo muchas de las ideas expuestas con anterioridad. Quedarán reflejadas en el Título XI de las Ordenanzas de 1711, “De la guarda de el Arenal y su Prado y de la Ría”.

Protegerlo del uso portuario, obligó a sancionar con multas de 1.000 maravedíes a quienes depositasen pipas, maderas o acarreasen con bueyes todo tipo de mercaderías. Defenderlos de los incívicos que tirasen basuras, hiciesen hoyos o, incluso, introdujesen en él todo tipo de ganados, implicaba multas de similar cuantía. La regulación concluye con la defensa de la ría y su ribera y la prohibición de arrojar en ella escorias y basuras.

La conservación del Arenal a base de normas y –Ordenanzas– y las multas consiguientes, no parece que dio todos los resultados deseados. Se hizo necesario poner “puertas al campo”, aunque en nuestro caso el “campo”, tenía un tamaño lo suficientemente pequeño como para que las “puertas”, fuesen realmente eficaces.

Aprovechando la supresión de un puentecillo que comunicaba con el barrio de la Sendaja, se decidió levantar en 1754 una pared de mampostería, un banco de piedra y un enrejado de hierro¹. Todo ello para mantener el Prado del Arenal “con el mayor aseo, lucidez, limpieza y decencia sin introducirse ganado

1. A.M.B. Libro de Actas. El 10 de septiembre se decide rematar las obras para ejecutar una pared de mampostería y un banco de piedra desde el paraje donde antes se hallaba un puentecillo hasta junto la casa que habita Joaquín Basabe. El día 17 del mismo mes se concreta que la obra se refiere sólo para el nuevo enrejado que en el paraje del puentecillo se ha de hacer con sus pilares, con su pedestal de asientos, pilastras y jarrones. El 5 de octubre ya se admite fianza con Juan Echevarría por el remate del enrejado del Arenal.

mayor". La delimitación de espacios y ejecutarlos de una manera hermosa, son los objetivos que se fijan los corporativos en esta actuación. Este lugar fue conocido desde entonces como las cujas del Arenal. La organización funcional del espacio exigió entonces materializar físicamente la división de los dos usos predominantes con esa barrera. A fines de siglo se ejecutó un nuevo enrejado y aun se abrió una especie de plazoleta en esta misma zona, al hilo, como veremos, del proceso residencial urbanizado que tuvo lugar.

También las calzadas que comunicaban con los muelles y rodeaban los jardines del Arenal fueron mejorados. Se sacó a remate en 1753 la construcción de dos calzadas desde los extremos de las dos lengüetas hasta una casa habitada por las familias Vitoria y Barbachano, que pagaron por mitades el Ayuntamiento de la Villa y el Consulado. Igualmente se mejoró la comunicación entre el Arenal y el Barrio de la Sendeya, lugar donde existía un pequeño puente. Esta obra, según el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se ejecutaba no sólo por mejorar el ornato público de ese lugar sino para la seguridad de viandantes y de aquellos que cargaban y descargaban toda suerte de géneros en aquel paraje. Al parecer, a resultas de la obra, el muelle del Arenal quedó en ese punto con un gran hoyo y un terraplén que hubo que igualar y que resultaba peligroso para los y las cargadoras del puerto. Aquí también el pago fue compartido a iguales partes entre ayuntamiento y Consulado.

Otra parte de calzada y enlosado frente al muelle principal del Arenal fue objeto de ejecución. La realizó Francisco Dañobeitia recibiendo como pago por ello 11.637 reales². Algunos años más tarde, se siguieron mejorando los jardines aledaños, componiendo los bancos y realizando nuevas plantaciones de árboles³.

4. INSTALACIONES PORTUARIAS. MUELLES, LONJAS, ESTUFA

Ya desde principios de siglo era el Arenal la zona portuaria más importante de Bilbao. Así se refleja, siquiera sea de manera indirecta, a través de una investigación realizada en 1705, por sospechas de contrabando, en 48 lonjas de comerciantes. De la totalidad, 18 se localizaban en el Arenal, 7 en Santiago y el resto se desperdigaban por todo el casco urbano. Pero sobre todo, las actividades portuarias de este tiempo, están reflejadas en una serie de instalaciones y edificios de carácter público. El muelle, calificado ya de prin-

2. A.M.B. Libro de Actas. El 31 de mayo de 1754 se saca a remate una porción de calzada frente al muelle principal del Arenal hasta la casa de Domingo del Barco. El 10 de septiembre se adjudica a Francisco Dañobeitia, y el 9 y 29 de diciembre se paga y liquida el costo total de la obra.

3. A.M.B. Libro de Actas. El 5 de septiembre de 1781 se encarga a los regidores montazgueros, Andrés Plaza y Nicolás Landa el reconocimiento de los bancos del Arenal para que, valiéndose de personas inteligentes, den cuenta de todos aquellos que sea necesario componer. En 1782 vuelven a encargar esa gestión a nuevos regidores quienes presentan un estudio al ayuntamiento el 2 de marzo y éste adjudica su construcción a Ambrosio de Urquijo en la cantidad de 2.700 reales. El 23 de febrero de 1783 el ayuntamiento de la villa encarga el plantío de cajigos en diversos lugares, entre otros, el Arenal y el Campo Volantin.

cipal, es objeto de mantenimiento y reforma no sólo por el ayuntamiento sino, sobre todo, por el Consulado de la Villa. Es en la década de los 50 cuando se acomete el proyecto del ingeniero en jefe de los reales ejércitos José Crane y Desnovey que afecta sustancialmente a todo el cauce de la ría y que será objeto de la firma de un extenso convenio entre ambas instituciones.

En el punto concreto del Arenal y San Agustín, parecían existir serias dificultades para que los navíos subiesen a estos muelles. Crane concibió su obra de tal modo que los barcos pudiesen hacer sus cargas y descargas aun en bajamar como nos cuenta Guiard en su obra del Consulado. El ingeniero ejecutó aquí un muelle en porción circular desde el Arenal hasta la escalera del muelle de San Agustín para quitar el recodo que, al parecer, motivaba el retroceso de las aguas. Quedaba así una especie de dársena para el refugio de embarcaciones y puerto para embarco y desembarco de géneros por la lengüeta que se estaba terminando.

Otra edificación con finalidad mercantil es el peso y lonja del Arenal, lugar donde se depositaban el cáñamo, brea, resina y otros productos peligrosos. En un primer momento, a mediados del siglo XVIII; se pensó trasladar esas instalaciones al Campo Volantin como pasaje más seguro y alejado del casco urbano, tal y como prevenían las ordenanzas. A mayor abundamiento la lonja del Arenal se había quedado pequeña “por la grande abundancia y comercio que se está experimentando”.

Finalmente es en 1754 cuando, debido a su estado ruinoso, se decide su demolición y nueva construcción. En efecto, su arrendatario Jose Ybarra Gardoqui remite un memorial al Ayuntamiento poniendo de manifiesto la ruina que amenaza. La Corporación encarga su reconocimiento y aprovecha la situación para, no sólo arreglar lo construido, sino también ampliar las instalaciones en su parte trasera y abrir una nueva lonja que sirviese de almacén para depositar barriquería de alquitrán, brea, etc... y, al mismo tiempo, un denominado salón para poner caña, jarcias y otras cosas.

La obra se encargó a Santiago Ordorica en la suma de 44.000 reales que se financió con las propias rentas que generaban las lonjas del Arenal y con la venta de la vieja tejavana⁴. La obra debía estar terminada para mayo de 1755, pero aún en agosto se abonaban a su ejecutor el segundo de los 3 pagos a los que se había comprometido el ayuntamiento. Es probable que esa tardanza en su ejecución se debiese a la necesidad de tirar un torreón trasero a las lonjas, necesario para su ampliación pero que generó no pocas tensiones con su poseedor, Joaquín Basabe, a quien hubo de pagarse 3.881 reales.

Sabemos también que desde 1638 se localizó en este lugar la estufa, local para alquitranar jarcias de la armada. En 1728 se dio posesión de ese local al Comisario de la armada con la oposición del ayuntamiento por considerarlo

4. A.M.B. Libro de Actas. El 12 de noviembre de 1754 se admite la fianza por el remate de la obra de la casa baja y lonja del Arenal al entallador Santiago Ordorica, local pegante a la casa de la bueyería dado que, en estos momentos, amenaza ruina. Su fiador es Domingo de Gardoqui.

de su propiedad. Por Real Orden se entregó a la Villa en 1756 para derribarse finalmente en 1790 y trasladarse al Campo Volantin.

Otra instalación era la llamada buyería o bueyería. Se encontraba en colindancia con las lonjas y la estufa. Era instalación de propiedad municipal que se gestionaba por el arrendatario del llamado derecho de acarreo, una especie de servicio de transporte, que ubicaba los carros y las narrias de la época, de uso necesario para el transporte de mercancías.

El lógico deseo del arrendatario de disponer de unas instalaciones adecuadas, solía chocar con la también lógica prevención, de no gastar en exceso de las arcas públicas que nunca fueron muy boyantes. Así le sucedió a Joaquín Batiz que vio negada su petición de 1.300 reales para arreglar la buyería, al escudarse la institución municipal en un informe de Luis Abaunza, el sobreesistente municipal.

Muchos años después (1781), el mismo arrendatario vuelve a quejarse de la situación de las mismas instalaciones en constante precariedad⁵.

Otro servicio relacionado con la actividad portuaria, que aparece recogido en los libros de actas municipales, fue la colocación de una columna para aviso de la entrada y salida de los navíos del puerto. La iniciativa del año 1759 fue del Prior y cónsules de contratación que alegaban que los comerciantes carecían en muchas ocasiones de noticias ciertas y puntuales del tráfico de barcos.

El Ayuntamiento accedió a la solicitud del Consulado, cediendo el uso de un terreno en el Arenal, entre la lengüeta principal y la calle Bidebarrieta, para la construcción de un pilar o pilastrón en el que se pudiesen colocar carteles o billetas “que noticien a su comercio la entrada o salida de navíos fuera o dentro de la barra u otras cosas concernientes que conduzcan a beneficio común de su comercio”⁶.

A la utilidad del servicio para los comerciantes bilbainos, se unía la preocupación de los regidores municipales de que la instalación se ejecutase de forma digna. Para ello hizo donación de la piedra precisa, caliza y bruñida, al objeto del “adorno, gravedad, hermosura y lucimiento que corresponde tener en paraje tan público”⁷.

5. A.M.B. Libro de Actas. El 5 de septiembre de 1781 el arrendatario del derecho de acarreo Jacinto Batiz, solicita se repare la casa de la bueyería. Las obras se rematan pero no se presenta ningún postor razón por la cual se encarga al síndico General de la Villa ejecute por su cuenta las obras más necesarias.

6. A.M.B. Libro de Actas. El 2 de marzo de 1759 fue recibida la petición por el ayuntamiento que accedió de buena gana con la única condición, como no podía ser de otro modo, de reservarse en todo tiempo la propiedad del suelo.

7. A.M.B. Libro de Actas. El 22 de marzo de 1759 se encargó al Síndico General Nafarrondo entregar al Tribunal del Consulado la piedra necesaria para la construcción del pilastrón. Finalmente la piedra cedida no fue utilizada procediéndose a su devolución el 25 de octubre de ese mismo año.

5. FIN DEL SIGLO XVIII. UN NUEVO ESPACIO RESIDENCIAL

El carácter de arrabal de la zona Sendeya-Arenal, se irá modificando gradual pero radicalmente también en este tiempo. El nuevo templo de San Nicolás que sustituye a la vieja parroquia, se levanta en los años 50, y ese noble edificio obra del arquitecto guipuzcoano Ignacio Ibero y en la que también intervino el afamado escultor Juan Pascual Mena, supone un hito en la arquitectura religiosa de la Villa y el inicio de un profundo cambio urbano que culminará, como vamos a ver, en la última década del siglo.

El Arenal comienza a ser el punto de expansión de las mejores residencias para los vecinos con recursos, empezando acaso por el principal de los mercados de la época, Ventura Francisco Gómez de la Torre.

En cualquier caso el cambio vino propiciado por el llamado Plan Loredó, elaborado por el Síndico Personero del Común. El tejido urbano de la Villa, colmatado, altamente densificado, sin huecos significativos en su casco urbano, hizo necesario, como en tantas ciudades, el uso de los arrabales, en especial el del Arenal-Sendeja, para la expansión residencial.

En el caso que nos ocupa, fue necesaria la eliminación y consiguiente traslado de las instalaciones al servicio del puerto, la estufa, lonja, peso y buyería. Así se consiguió una buena porción de solares vacíos, desde la parroquia de San Nicolás hasta la Sendeya que, como veremos, fueron ocupándose a lo largo de toda la década final del siglo.

El cambio de las instalaciones vinculadas al tráfico portuario se hizo al cercano Campo Volantin. Este espacio también había combinado, en su más reciente historia, el uso de esparcimiento –sobre todo a partir de 1770 cuando se abrió el paseo– con el preindustrial. En efecto, allí se ubicaron una serie de actividades molestas entre las que destacó la cordelería de José Antonio Ugalde que desde 1760⁸ desarrolló una labor con más de 60 trabajadores. Pues bien, en este Campo se situó la antigua Estufa del Arenal, almacén que aprovechando su traslado fue ampliado de forma considerable y que, como sabemos, cumplió su servicio hasta 1840, año en que desapareció a consecuencia de un incendio.

El traslado de esas instalaciones al Campo Volantin o a otros lugares como Urbitarte, Ripa u Olabeaga, no significó la desaparición de los barcos de los muelles del Arenal. Aquí siguieron incluso generando problemas a los bancos y árboles del paseo, razón por la cual el Ayuntamiento tuvo que prohibir, en 1796, su amarre por los daños que se producían en este lugar de esparci-

8. A.M.B. Libro de Actas. El 9 de julio de 1760 el Ayuntamiento arrienda a José Antonio Ugalde, cordelero, un terreno en el Campo Volantin por periodo de 9 años y un precio de 8 ducados cada año. Se le exige que no estorbe al recreo y paseo acostumbrado ni perjudique a árboles que están en dicha campa ni heredades contiguas propiedad de la Villa.

miento⁹. La yuxtaposición de usos tan diversos provoca, como hemos visto en el ejemplo anterior, conflictos inevitables.

En lo que afecta al cambio residencial del Arenal, podemos encuadrarlo en la típica reforma urbana propia de la época de la Ilustración, esto es, se trataba de mejora y embellecer la ciudad vieja y adaptarla a las necesidades de la población. La nueva hilera de casas, lo que hoy conocemos como calle Viuda de Epalza, se inició junto a la iglesia de San Nicolás en el terreno que, mediante subasta, adquirió primero Joaquín de Batiz por 114.620 reales y posteriormente transmitió al mercader Gómez de la Torre.

Aquí éste levantó a partir de 1790 un palacio exento, el único de la villa, si exceptuamos el de Quintana, para lo que necesitó ampliar el solar subastado tanto en la parte zaguera como en la delantera, después de llegar a sendos acuerdos con el Ayuntamiento. Para conseguir el ornato digno de su alta condición, eliminó el callejón que se formaba entre su vivienda y San Nicolás, también seguido de una transacción con la corporación municipal, ejecutándose un cierre en piedra entre los dos edificios que todavía hoy podemos contemplar.

A este palacio siguieron otras construcciones más modestas pero de una calidad acreditada por la presencia del maestro de obras Juan Iturburu. La más cercana era la que correspondía al Comisario de Marina en cuya ejecución hubo no pocos conflictos.

Las nuevas casas se fueron levantando en años sucesivos, con los problemas que este tipo de obras generan. En 1795 la casa que levantaba Bartolomé de Labayen ofrecía en su fachada ciertas irregularidades que el ayuntamiento puso en manos del Maestro de Obras Iturburu¹⁰. Las que ejecutaba Domingo Recacoechea eran objeto de debate en los tribunales por problemas similares a la anterior¹¹.

Por su parte el ayuntamiento seguía subastando solares vacíos este mismo año a Domingo Amezola y Francisco Oleaga. A fines de 1797 parece que está a punto de concluirse la totalidad de las casas nuevas del Arenal. En efecto, sus dueños presentan un memorial al ayuntamiento ofreciendo anticipar el costo

9. A.M.B. Libro de Actas. El 20 de abril de 1796 se pone de manifiesto en el Ayuntamiento el perjuicio que se causa a árboles y bancos del Arenal y Campo Volantin las cuerdas con que aseguran las embarcaciones que se arriman a sus muelles.

10. A.M.B. Libro de Actas. El Ayuntamiento acuerda el 12 de marzo 1795 que se tengan presentes en el expediente relativo a la fachada de la casa que construye Labayen los planos para la construcción de las casas nuevas del Arenal y se tengan en cuenta las declaraciones del maestro de obras Iturburu.

11. A.M.B. Libro de Actas. El 30 de abril de 1795 acuerda el ayuntamiento transigir en el pleito con Domingo de Recacoechea pendiente en el Real Consejo, sobre la erección de una casa en el Arenal, si bien en acuerdo de 8 de mayo del mismo año se indica que “no conviene que al dicho Recacoechea se le concedan todas las pretensiones que tiene introducidas en el pleito sobre la fachada el edificio”.

del empedrado de la calle frente a los arenales, desde la casa de Gómez de la Torre hasta la de Simón Antonio Goicoechea. Añaden que las casas están concluidas o a punto de concluir como es público y notorio. Se obligaban, así, a terraplenar y empedrar la calle para comodidad del público y hermoseo del paisaje y, así mismo, evitar que las lluvias causasen destrozos. Siendo conscientes de la precaria situación municipal por los muchos dispendios ocasionados en la última guerra con los franceses, adelantan el pago en tanto la villa no disponga de los fondos necesarios para su reintegro. Se pone en evidencia la precariedad de la economía municipal pero también el alto *status* que los nuevos vecinos de la nueva zona urbanizada, poseen en el contexto general de la villa.

La urbanización de calidad frente al Arenal, no nos puede hacer perder de vista que en la parte trasera de las nuevas viviendas se fue conformando otro núcleo en la llamada Calle Esperanza. Para ello, el ayuntamiento había encargado en 1797 a tres maestros de obra reconocer el sitio vacío frente al convento de la Esperanza a fin de construir diversos edificios sin perjuicio para la institución religiosa. La Corporación veía ventajas tanto por los ingresos que podía obtener para su siempre mermada hacienda, como en conseguir una bella disposición de la calle y mejora en el aspecto público¹². De nuevo vemos en estas actuaciones los intereses de una política urbana ilustrada que defiende los conceptos de belleza, ornato y salubridad, algunos de sus principales pilares. La urbanización de esta zona, en cualquier caso, se fue desarrollando en los años siguientes pero ya fuera del periodo que estudiamos.

Finalizada la construcción de la hilera de casas, además de la nueva acera ejecutada por adelantado por los propietarios, se completó la urbanización de la zona con el cambio del viejo cierre del Arenal, las cujas, colocadas en 1754. No sólo se puso un nuevo cierre de banco de piedra con verjas de hierro, sino que se aprovechó la ocasión para mejorar la urbanización del lugar, creando, en 1798, una plazoleta en cuya ejecución surgieron no pocos problemas. La entrega de la obra fue impugnada por el representante municipal, Ignacio de Albia, quien denunció que lo ejecutado había vulnerado una de las principales cláusulas técnicas, esto es, que el empedrado no se había realizado con piedra muy pequeña, al tiempo que no se había previsto el descenso para las corrientes de agua.

A la nueva urbanización siguieron una serie de mejoras y de instalación de servicios que culminaron a fin de siglo. El año 1800 conocerá la construcción de la fuente llamada del Meridiano, obelisco rodeado de cadenas, obra de J. Maruri y Juan Bautista de Orueta. Ese mismo año, se colocarán una serie de farolas, seis, objeto de mantenimiento anual, así como un bebedero para caballerías. Poco después, en 1807, se encargará al arquitecto Agustín de Humaran la colocación de 24 nuevos bancos, dignos del paseo.

12. A.M.B. Libro de Actas. El 12 de agosto de 1797 se encarga a los maestros Ibarsusi, Zabalá y Jauregui informen sobre la posibilidad de construir unos edificios en la Calle Esperanza sin deformidad del aspecto público ni perjuicio del convento y, al mismo tiempo, conseguir "una bella disposición de la misma calle ahora que se está empedrando".

Tenemos noticias también de la existencia de un frontón en este lugar porque entre 1760 y 1761 se arreglan las calzadas del lugar en donde aquél se hallaba. No debía ser gran cosa porque en la década de los 80 unos particulares piden permiso para la construcción de uno nuevo, sin que aquella iniciativa llegase a buen puerto. Será en 1790 cuando definitivamente se levante un nuevo juego de pelota “en los arenales a la parte de la calle Estufa”, que sustituirá al llamado de San Francisco en la actual calle de la Pelota porque su ubicación perjudicaba a vecinos y comerciantes. Por el contrario su situación en el Arenal era para el ayuntamiento la más idónea, hermoseaba la zona, mejoraba el aspecto. Parte de la obra se arbitró con el derribo del antiguo y los ediles quedaron ciertamente satisfechos porque el último día del año, con la obra ya terminada, se felicitaban por un frontón propio para “la diversión de la juventud” que se había ejecutado “con la mayor dirección e idea contribuyendo a la hermosura y aspecto del Prado de los Arenaless, tributando las más expresivas gracias” a los regidores encargados de la obra¹³.

En buena medida es en esta época cuando se traza este jardín calificado por algunos autores como barroco. No es extraño que un viajero alemán, Von Jarigen, el año 1802 en ruta por Bilbao, alabase el paseo por su gran arbolado “rico en sombra”, sus servicios, “50 bancos de piedra bien conservada y provista de respaldo de hierro” y su cuidado por la autoridad que, como sabemos, en Bilbao era encomendado, a primeros de año, a dos regidores de la corporación y, además se solía nombrar a otra persona para que ejercitase una vigilancia más exhaustiva. Así, por ejemplo, en 1780 se elige a Martín Goicoechea con las siguientes obligaciones: impedir la entrada de ganado (caballos, bueyes, cerdos), cuidar que nadie rompa ramas ni corte árboles y conservar los bancos en buen estado. El salario que se le ofrece es de 20 ducados y una parte de las multas que se imponga a los infractores.

6. FIN DEL PASEO

En el recorrido que a manera de paseantes desocupados, la única forma de conocer de verdad las ciudades, hemos realizado a través del tiempo por las sendas del viejo paseo del Arenal, hemos visto primero sólo unas marismas. En ellas los primeros bilbainos levantaron rudimentarios tinglados para construir pinazas o carabelas. Conquistaron después parte del cauce de la ría y al tiempo de canalizarla, conformaron un núcleo de arbolado que se transformó en prado y aun alameda.

Mejorando los muelles y los servicios portuarios –lonjas, estufa, peso, pilastras...–, la segunda mitad del siglo XVIII conoció una época de esplendor comercial como nunca antes había contemplado nuestra villa. El paseo adquirió entonces aquel aspecto tan apto para la recreación de que tanto hablaban

13. A.M.B. Libro de Actas. El 12 de octubre se toma la decisión encargando a los regidores su ejecución, poniendo énfasis en que se trata de una diversión de los naturales de este País y en que la situación en el Arenal no sólo representa ningún perjuicio sino que por el contrario lo hermosea.

las viejas ordenanzas municipales, y que fue reflejado de forma luminosa por el pintor Paret, loado por viajeros extranjeros acaso también desocupados o contado por historiadores de la época como Iturriza que en tan sólo un párrafo, resumió bien los dos aspectos principales del Arenal, ser puerto y ser paseo.

La deliciosa y bella alameda tiene situación a orilla derecha de la ría al par de fondeadero y descargue de naves mercantiles, con un dique o murallón alto de piedra sillar para contener las aguas, está al presente poblada de tilos frondosos para el paseo con asientos de piedra sillar blanca con respaldos de primorosa rejadura de hierro pintada de verde y oro puestos el año 1783 y siguientes en lugar de los de madera que había antes.

Fue, al fin, el momento en que un espacio un tanto excéntrico, lugar pensado para el comercio y para el recreo, se convirtió en barrio acomodado, residencia de gente con recursos, ajeno al arrabal que fuera antaño.

El paseo que hemos disfrutado por los viejos legajos del archivo municipal, y que de algún modo hemos plasmado en este trabajo, también lo podemos hacer hoy en el espacio concreto del Arenal. Los actuales muelles, hoy sin embarcaciones, se encuentran como antaño huérfanos de arbolado. La calle Viuda de Epalza sigue recordando el límite que antaño separaba la alameda de las instalaciones portuarias como la estufa, lonja o el peso público. El palacio de Gómez de la Torre, continúa mostrando el inicio de la urbanización residencial de todo un barrio. Y así podríamos seguir indicando otros tantos ejemplos para poder repetir, con el geógrafo alemán Friedrich Ratzel que, “en el espacio leemos el tiempo”.

Quiero, en cualquier caso, dejar patente que la ciudad no sólo es un problema de organización funcional del espacio. Además de espacio de trabajo, de descanso y de residencia, el Arenal llegó a ser corazón, al menos uno de ellos, de la villa. Símbolo, imagen, historia, memoria, era el Arenal para los bilbainos, como la Ciudad para Robert Park, un estado del alma. Hasta tal punto que, en la popular canción de principios del siglo XIX, consideraban nuestros antepasados, entre orgullosos e irónicos, no había en el mundo otro lugar como aquel.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo Municipal de Bilbao (A.M.B.).

Libros de Actas. Signatura 0175 a 0222. Años 1753 a 1800.

BARAÑANO, Cosme; GONZÁLEZ DE DURANA, Javier. "Paseos y jardines barrocos y románticos de Bilbao". En: *IX Congreso de Estudios Vascos*; pp. 359-361.

DELMAS, Juan Eustaquio. *La iglesia de San Nicolás. Su pasado y su presente*. Bilbao, 1881.

ENRÍQUEZ, José Carlos. "Viajes y viajeros en el Bilbao Ilustrado. De las miradas cultas a las experiencias de los trabajadores pobres". En: *Bidebarrieta*. Tomo XIV; pp. 57-84.

GARATE, Justo. "Viaje de Von Jariges desde Bayona a Vitoria, Bilbao y Burgos en 1802". En: *RIEV Tomo XXX*, nº 2; pp. 227-242.

GARCÍA MERINO, Luis Vicente. *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. Oñate, 1987; 844 p.

GUIARD, Teófilo. *Historia del Consulado de Bilbao*. Bilbo: La Gran Enciclopedia Vasca, 1972.

———. *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbo: La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.

ITURRIZA, Juan Ramón. *Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Bilbo: Librería Arturo, 1967.

MAÑARICUA, Andrés. *Las Ordenanzas de Bilbao de 1593*. Bilbao, 1954; 116 p.

RODRÍGUEZ HERRERO, Ángel. *Ordenanzas de Bilbao. Siglos XV y XVI*. Bilbao, 1948; 123 p.

ROSSI, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili, 1981; 311 p.

SALAZAR ARECHALDE, José Ignacio. *La ría de Bilbao en el siglo XIX. Tendiendo puentes abriendo caminos*. Bilbao, 2003; 190 p.

SANTANA, Alberto. "La racionalidad de la arquitectura neoclásica bilbaína: soluciones para una ciudad ahogada". En: *Bilbao, Arte e Historia*. Bilbao, 1990; pp. 255-288.

SCHLOGEL, Karl. *En el espacio leemos el tiempo*. Madrid: Siruela, 2007; 558 p.

VV.AA. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 1954; 239 p.

ZABALA URIARTE, Aingeru. *Mundo urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810*. Bilbao, 1994; 793 p.

